

DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA
No. ADUANAS-DNOA-SACI-023-2023

PARA: OBLIGADOS (AS) TRIBUTARIOS (AS)
ADMINISTRADORES (AS) DE ADUANAS
DEMÁS USUARIOS (AS)
TODA LA REPÚBLICA

DE: LIC. LINDA ALMENDAREZ
DIRECTORA NACIONAL DE OPERACIONES ADUANERAS

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN DE FIRMAS DE FUNCIONARIOS
ACREDITADOS A EMITIR CERTIFICADOS DE ORIGEN BAJO
TRATAMIENTO PREFERENCIAL EN EL MARCO DEL TLC
ENTRE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y LA REPÚBLICA DE
HONDURAS

FECHA: 20 DE MARZO DEL 2023



Para su conocimiento, aplicación y control, se les remite el **Oficio No. 032-DGANT-SDE-2023** y **Oficio No. 041-DGANT-SDE-2023**, de fechas 23 de febrero del 2023 y 08 de marzo del 2023 respectivamente, suscritos por el Director General de Administración y Negociación de Tratados de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, mediante el cual hacen conocimiento que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de la República del Perú MINCETUR, remitió mediante **OFICIO N°022-2023-MINCETUR/VMCE/DGNCI**, de fecha 22 de febrero del 2023, la inhabilitación de la firma de la señorita **SHIRLEY TTUPA VALDIVIA**, de la Cámara de Comercio, Industria, Servicios, Turismo y de la Producción del Cusco para emitir certificados de origen por el Perú en el marco del Tratado de Libre Comercio entre la República del Perú y la República de Honduras, a partir del 17 de febrero del presente año, y mediante el **OFICIO N°037-2023-MINCETUR/VMCE/DGNCI**, de fecha 03 de marzo del 2023, la habilitación de firma de las señoritas **SOLANGE STEPHANIE TORRES HUERTAS** y **XIOMARA DAYANNY SÁNCHEZ BARTUREN**, funcionarias de la Asociación de Exportadores-ADEX, para emitir certificados de origen por el Perú en el marco del Tratado citado, a partir del 17 de febrero del presente año.

Por lo antes descrito se actualiza el registro de firmas referente a los funcionarios acreditados para emitir certificados de origen, de conformidad a los dispuestos en el

PÁGINA 2 DE 3 DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA No. ADUANAS-DNOA-SACI-023-2023

Artículo 3.19 del Tratado de Libre Comercio entre la República del Perú y la República de Honduras:

No	FUNCIONARIO
1	ALACALDE CANEPA, JULIO ARTURO
2	ARTURO CALLUPE, MARTEL
3	PATRICIA ROXANA GUZMAN COLQUE
4	ARMAS ROMERO, JEEF JOSSIMAR
5	MORALES SOTO, BUSTAMANTE NANCY
6	LOLI MELGAREJO, MARIO JORGE
7	LUIS REYES, SANTIAGO NICOLAS
8	ORIHUELA ESPINOZA, GIANNINA
9	ROMAM DAMIAN, CARLOS ENRIQUE
10	CHAVESTA LLONTOP ESMERALDA
11	GARAY AGURTO AMALIA MARGOT
12	TAMARIZ FERNANDEZ, EDUARDO DAVID
13	DE LA CRUZ AYALA, EVELYN SOLEDAD
14	MILAGROS DEL CARMEN HINOJOSA FERNANDEZ
15	GERALDINE MARQUEZ, HERRERA
16	PEREZ OYOLA, VERONICA CELQUE
17	VARILLAS SANTISTEBAN, RICARDO
18	GUTIERREZ ALAYO, EDDY BRANDO
19	SIFUENTES ROJAS, MARTHA LUZ
20	GARCIA FERIA, JORGE LUIS
21	ZAVALETA VARGAS, URSULA PATRICIA
22	NUE CABALLERO, SILVIA ERIKA
23	SALERNO GARCIA, ROSA PAMELA
24	PAREDA OCANA, ELSA KATHERIN
25	LLANOS GARCIA, JUAN CARLOS
26	VALER CABEZAS, BLANCA
27	MATHEUS ALBITEZ, FANNY CLAUDIA
28	CESAR GUERRA LOZAN
29	CENTURIÓN TORRES, SANDRA NOEMI
30	REYES VILLAREAL, JHAN PIER
31	ABAD TEMOCHE, SHEYLA STEFANY
32	MOGOLLON CORNEJO, PETER
33	QUISPE CARRASCO, DENNISSE MYRELLA
34	RIVERA SAAVEDRA, MARIA ESTHER

PÁGINA 3 DE 3 DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA No. ADUANAS-DNOA-SACI-023-2023

35	ARDILES SOTELO, EFRAIN GILBERTO
36	KARINA MERCEDES QUEREVALU SILVA
37	YENINSON AREVALO FRIAS
38	ANTONY BRAYAN ESTRELLA BALDEON
39	INGRID ISABEL ARCE MENDOZA
40	IRACEMA TTITO SALAS
41	ALEJANDRA XIMENA FERNANDEZ GUTIERREZ
42	FRANZ ROGERS ALBERTO CHACÓN GIL
43	FERNANDO SOBERON PAREDES
44	MARIA DEL PILAR TEJADA FLORES
45	GERARDO QUISPE FLORES
46	SOLANGE STEPHANIE TORRES HUERTAS
47	XIOMARA DAYANNY SÁNCHEZ BARTUREN

*Se adjunta copia del **Oficio No. 032-DGANT-SDE-2023** y **Oficio No. 041-DGANT-SDE-2023**.*

Dejar sin valor y efecto a partir de la fecha lo contenido en la DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA No. ADUANAS-DNOA-SACI-187-2022, de fecha 31 de octubre del 2022.

Es responsabilidad de los (as) Administradores (as) de la Aduana hacer del conocimiento la presente disposición a todo el personal bajo su cargo, involucrado en el despacho aduanero, dejando constancia mediante firma, caso contrario se le deducirán las responsabilidades que conforme a la ley corresponda

Atentamente.



C: Archivo
LA/Ac/Cz/bn/lt

Oficio 032-DGANT-SDE-2023

Tegucigalpa MDC., 23 de febrero de 2023

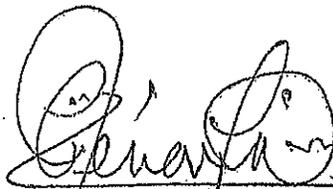
Abogado
FAUSTO MANUEL CÁLIX MÁRQUEZ
Director Ejecutivo
Administración Aduanera de Honduras
Su Despacho

Señor Director Ejecutivo:

Tengo a bien dirigirme a Usted, para hacer de su conocimiento que esta Secretaría de Estado recibió el OFICIO N° 022 - 2023 - MINCETUR/VMCE/DGNCI del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú, mediante el cual comunica que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú - MINCETUR ha inhabilitado la firma DE LA SEÑORITA SHIRLEY TTUPA VALDIVIA, de la Cámara de Comercio, Industria, Servicios, Turismo y de la Producción del Cusco para emitir certificados de origen en el marco del Tratado de Libre Comercio entre la República del Perú y la República de Honduras, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.19 del Tratado, referente a la actualización del registro de firmas de funcionarios acreditados para emitir certificados de origen.

En atención a lo anterior, de la manera más atenta agradeceré interponer sus buenos oficios para inhabilitar la firma de la señorita Shirley Ttupa Valdivia ante las autoridades aduaneras.

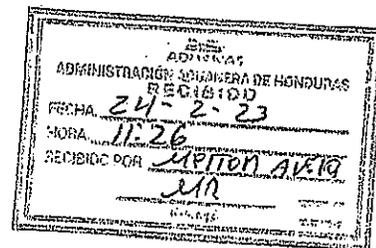
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para renovar las muestras de mi distinguida consideración,


CÉSAR ANTONIO DÍAZ

Director General de Administración y Negociación de Tratados



CC:
Ing. PEDRO BARQUERO - Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico.
Lic. MELVIN E REDONDO - Sub-Secretario de Integración Económica y Comercio Exterior
Ing. ROSA MARIANA RIOS - Subdirectora Ejecutiva de la Administración Aduanera de Honduras.
Lic. LINDA ALMENDARES - Directora Nacional de Operaciones Aduaneras



AF/CD



Centro Cívico Gubernamental, Torre I, piso 8 y 9.
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Isidro, 22 de febrero de 2023

OFICIO N° 022 - 2023 - MINCETUR/VMCE/DGNCI

Señor
CÉSAR ANTONIO DÍAZ
Director General
Dirección General de Administración y Negociación de Tratados
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO ECONÓMICO
Tegucigalpa
Honduras

Asunto : Actualización del registro de firmas de funcionarios autorizados para la
emisión de certificados de origen

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a la actualización del registro de
firmas de funcionarios acreditados para emitir certificados de origen, conforme a lo
dispuesto en el artículo 3.19 del Tratado de Libre Comercio entre la República del Perú y
la República de Honduras.

Al respecto, se comunica que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo -
MINCETUR ha inhabilitado a la señorita Shirley Ttupa Valdívía, de la Cámara de
Comercio, Industria, Servicios, Turismo y de la Producción del Cusco, para emitir
certificados de origen por el Perú en el marco del Tratado citado, a partir del 17 de
febrero del presente año.

Atentamente,

Firmado digitalmente

JOSE LUIS CASTILLO MEZARINA

Director General de la Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR

Expediente N° 1543146

jop

Oficio 041-DGANT-SDE-2023

Tegucigalpa MDC., 08 de marzo de 2023

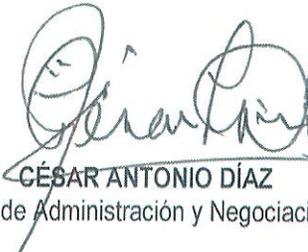
Abogado
FAUSTO MANUEL CÁLIX MÁRQUEZ
Director Ejecutivo
Administración Aduanera de Honduras
Su Despacho

Señor Director Ejecutivo:

Tengo a bien dirigirme a Usted, para hacer de su conocimiento que esta Secretaría de Estado recibió el OFICIO N° 037 - 2023 - MINCETUR/VMCE/DGNCI del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú, mediante el cual comunica que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú - MINCETUR ha habilitado la firma de las señoritas **SOLANGE STEPHANIE TORRES HUERTAS Y XIOMARA DAYANNY SÁNCHEZ BARTUREN**, funcionarias de la Asociación de Exportadores – ADEX, para emitir certificados de origen en el marco del Tratado de Libre Comercio entre la República del Perú y la República de Honduras, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.19 del Tratado, referente a la actualización del registro de firmas de funcionarios acreditados para emitir certificados de origen.

En atención a lo anterior, de la manera más atenta agradeceré interponer sus buenos oficios para habilitar las firmas de las señoritas **SOLANGE STEPHANIE TORRES HUERTAS Y XIOMARA DAYANNY SÁNCHEZ BARTUREN** ante las autoridades aduaneras.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para renovar las muestras de mi distinguida consideración,


CÉSAR ANTONIO DÍAZ
Director General de Administración y Negociación de Tratados



CC:
Ing. **PEDRO BARQUERO** – Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico.
Lic. **MELVIN E REDONDO** – Sub-Secretario de Integración Económica y Comercio Exterior
Ing. **ROSA MARIANA RIOS** – Subdirectora Ejecutiva de la Administración Aduanera de Honduras
Lic. **LINDA ALMENDARES** – Directora Nacional de Operaciones Aduaneras

AF/CD


Centro Cívico Gubernamental, Torre I, piso 8 y 9.
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

 sde.hn @SDEHonduras sde.hn

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE TRATADOS GOBIERNO DE HONDURAS DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE TRATADOS HONDURAS, C.A.	
ADUANAS Administración Aduanera de Honduras	
RECIBIDO Dirección	
FECHA	08. Marzo. 2023
HORA	01:46 pm
RECIBIDO POR:	
FIRMA	



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Negociaciones Comerciales
Internacionales

Minicetur
Ministerio de Comercio
Exterior y Turismo

Firmado digitalmente por
CASTILLO MEZARINA Jose Luis FAU
20504715285 h.c.o.
Cargo: Director General
Módulo: Documento electrónico
Fecha: 2023/03/03 16:49:28-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Isidro, 3 de marzo de 2023

OFICIO N° 037 - 2023 - MINCETUR/VMCE/DGNCI

Señor

CÉSAR ANTONIO DÍAZ

Director General

Dirección General de Administración y Negociación de Tratados

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO ECONÓMICO

Tegucigalpa

Honduras

Asunto : Actualización de registro de firmas de funcionarios autorizados para la
emisión de certificados de origen

Me dirijo a usted, con relación a la actualización del registro de firmas de funcionarios
acreditados para emitir certificados de origen, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.19
del Tratado de Libre Comercio entre la República del Perú y la República de Honduras.

Al respecto, se comunica que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo -
MINCETUR ha habilitado a las señoritas Solange Stephanie Torres Huertas y Xiomara
Dayanny Sánchez Barturen, funcionarias de la Asociación de Exportadores - ADEX, para
emitir certificados de origen por el Perú en el marco del Tratado citado, a partir del 22 de
febrero del presente año.

En tal sentido, se adjunta una muestra de la firma de cada una de las funcionarias antes
mencionadas, así como la impresión del sello oficial autorizado por la República del Perú.

Atentamente,

Firmado digitalmente

JOSE LUIS CASTILLO MEZARINA

Director General de la Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR

Adj. TLC Perú Honduras

Expediente N° 1547816

jop



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Viceministerio de Comercio Exterior

Dirección General de Facilitación del Comercio Exterior

REPUBLICA DEL PERÚ

RELACION DE FUNCIONARIOS AUTORIZADOS PARA EMITIR CERTIFICADOS DE ORIGEN

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
	XIOMARA DAYANNY, SANCHEZ BARTUREN	 XIOMARA DAYANNY SANCHEZ BARTUREN
	SOLANGE STEPHANIE, TORRES HUERTAS	 SOLANGE STEPHANIE TORRES HUERTAS

SELLO OFICIAL

